

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 776/2018 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos descentralizados, entes autárquicos, soc. del Estado y anónimas, y empresas del Estado con participación mayoritaria, el uso de exptes., documentos y comunicaciones electrónicas, de domicilio electrónico constituido, de clave informática simple, de firmas digital y electrónica, en los procesos administrativos que se tramitan ante el Poder Ejecutivo, con validez jurídica y valor probatorio que sus equivalentes convencionales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Octubre de 2018